

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, se considera alto cargo de esta sociedad a la Presidencia del Consejo de Administración.

▪ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MARE:**

Está formado por los siguientes miembros:

- Presidencia: Excm. Sra. Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.
- Vicepresidencia: D. Miguel Ángel Palacio García.
- Vocal: Dña. Rosa Inés García Ortiz.
- Vocal: D. Francisco González Buendía.
- Vocal: D. José Manuel Lombera Cagigas.

▪ **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: EXCMA. SRA. DÑA. ROSA EVA DÍAZ TEZANOS (CONSEJERA DELEGADA).**

Designación de Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Delegada y otorgamiento de poderes en calidad de Presidenta del Consejo de Administración en virtud de escritura autorizada por el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, con fecha de 30 de julio de 2015 y número 869 de orden de protocolo.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Cantabria y especializada en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal.

Ha ejercido la abogacía con despacho propio y comenzó su carrera política como concejala del Ayuntamiento de Reocín por el Partido Socialista Obrero Español entre 1995 y 1999. Participó activamente en la creación, en 1998, del Consejo de la Mujer de Cantabria y pertenece a la Federación de Mujeres Progresistas.

En las sucesivas elecciones autonómicas, desde 1999 ha sido elegida diputada por el PSOE y, entre 2003 y 2011, ha sido Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria.

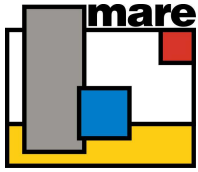
En el Partido Socialista ha desempeñado distintos cargos orgánicos y desde 2012 es la secretaria general de esta formación política en Cantabria. Además, ha sido presidenta del Comité Federal del PSOE y actualmente es miembro de la Comisión Ejecutiva Federal. Entre 2011 y 2015 ha sido la presidenta y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Cantabria.

Retribución como alto cargo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (año 2018): 59.350,64 euros brutos / año, en su condición de Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, sin que reciba remuneración alguna de MARE.

▪ **DIRECCIÓN GENERAL: D. FELIPE LAVÍN GUTIÉRREZ.**

Designación de Director General y otorgamiento de poderes en virtud de escritura autorizada por el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, con fecha de 20 de diciembre de 2017 y número 1.438 de orden de protocolo (con efectos desde el 1 de enero de 2018).

Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cantabria. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Madrid, ha estado en permanente formación



(Energías Renovables, Mantenimiento Industrial, etc.). Ha trabajado en diversas empresas privadas, realizando distintas funciones y variedad de proyectos, estando los últimos años vinculado a la enseñanza.

En mayo de 2015, es elegido concejal en el Ayuntamiento de Santoña, encargándose de las áreas de Juventud y Festejos. En agosto del mismo año, es elegido Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, entidad comprometida con la sostenibilidad social, económica y ambiental, con una amplia visión de cohesión territorial. Actualmente, la Mancomunidad de Municipios Sostenibles se encuentra inmersa en varios proyectos, entre ellos un Interreg Espacio Atlántico con el que se pretende impulsar un Geoparque UNESCO en el ámbito territorial de la Mancomunidad, así como un proyecto de innovación de la Fundación Biodiversidad relacionado con el helecho común. En mayo de 2016, es elegido Presidente de la Asociación Intermunicipal Territorios Reserva Agroecológicos RED TERRAE, Asociación conformada por más de sesenta municipios para fomentar e implementar la agricultura ecológica, la gestión de biorresiduos, los circuitos cortos de comercialización, etc.